

La Política de Salvaguarda Congregacional

La Congregación, como principal responsable del deber de salvaguarda, informa a las hermanas y personas involucradas sobre sus responsabilidades. Se compromete a proteger, directa o indirectamente, a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza.

Reconoce que todas las personas en ciertos contextos pueden ser consideradas más vulnerables a la explotación y al abuso que otras, y hacemos todo lo posible para identificar y mitigar dichos riesgos.

contactos para la salvaguarda



Teléfono: +595 962 375 654
Correo electrónico Paraguay: salvaguardapy@gmail.com
Asesoría de Salvaguarda en Roma: safeguarding@gssweb.org

Personas clave de salvaguarda en Paraguay



Estas personas están capacitadas y disponibles para atender tus inquietudes, acompañarte y darte orientación y canalización de situaciones reportadas.

Si tienes conocimiento, sospechas o inquietudes sobre alguna vulneración de derechos, no dudes en comunicarte con ellas de modo directo por los medios indicados.

En alianza con:



Con apoyo de:



salvaguardas

de niñas, niños, Adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad



Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor



La salvaguarda es el conjunto de acciones destinadas a **proteger** a niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables frente a **cualquier forma de violencia**, sea abuso, maltrato o negligencia. Se basa en la dignidad humana y en el respeto irrestricto a los derechos humanos, con el compromiso de **construir espacios seguros**, inclusivos y protectores para todas las personas, especialmente aquellas más vulnerables y expuestas a situaciones de riesgo.

La Congregación tiene como objetivo **promover las buenas prácticas** a través:

- ◆ Proporcionar a todas las personas un entorno que favorezca su desarrollo y garantice la protección contra los abusos.
- ◆ Brindar apoyo para que las hermanas y personas vinculadas a la Congregación respondan de forma segura e informada ante situaciones de vulneración.
- ◆ Mantener un alto nivel de concienciación con respecto a la salvaguarda y sus prácticas.
- ◆ Apoyar a todas las unidades para un cambio positivo dentro de la Congregación.
- ◆ Garantizar una cultura de prevención de la explotación y el daño.
- ◆ Ofrecer un enfoque que dé prioridad a la víctima/sobreviviente.

Normas fundamentales de la salvaguarda

1. Promover entornos seguros

Toda comunidad o apostolado de la Congregación debe asegurar un ambiente físico, emocional y espiritual que respete y proteja a las personas. Esto implica:

- ◆ Desarrollar espacios de formación permanente del personal (hermanas y personas involucradas) y el voluntariado.
- ◆ Contar con protocolos claros de prevención y actuación.
- ◆ Realizar una eficiente planificación de actividades, incluido el mapeo de riesgos y su plan de mitigación o gestión

2. Respuestas a situaciones (inquietudes, sospechas y quejas de abuso)

Ante cualquier indicio o denuncia, es imprescindible actuar con responsabilidad, esto implica:

- ◆ Escuchar sin juzgar.
- ◆ Respetar la confidencialidad.
- ◆ Activar los canales de reportes de situación establecidos.
- ◆ Priorizar la protección de la persona víctima.
- ◆ Apartar a la persona presunta victimaria.
- ◆ Aplicar el debido proceso de investigación a nivel interno y la comunicación a las autoridades nacionales pertinentes.

3. Implementación y seguimiento de las normas de la Política Congregacional de Salvaguarda.

La salvaguarda requiere compromiso continuo, a nivel personal e institucional, esto implica:

- ◆ Aplicación efectiva de las políticas institucionales.
- ◆ Capacitación periódica / continua de todas las personas vinculadas.
- ◆ Ajustes según las necesidades del contexto.
- ◆ Evaluación periódica de cumplimiento.

¿Qué puedes hacer tú?



Informarte sobre tus derechos y deberes.

Prestar atención, a fin de **identificar** signos o señales de violencia, abuso o maltrato en el marco de las actividades institucionales.

Reportar cualquier inquietud o situación sospechosa a las personas de contacto local o las personas clave de salvaguarda a nivel país, utilizando la línea o el correo a disposición para este efecto.

Ser parte activa en la construcción de una comunidad segura y respetuosa de todas las personas.